

JOSE LLORCA ORTEGA

Director de la Sección de Práctica Jurídica
de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación
Juez excedente
Fiscal

MANUAL DE DETERMINACION DE LA PENA

(cuestiones técnicas y jurisprudencia)

3ª Edición corregida
1ª reimpresión

tirant lo blanch

Valencia, 1992

INDICE

DEDICATORIA	7
-------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

MODO DE DETERMINAR LA PENA INFERIOR O SUPERIOR, EN UNO O MAS GRADOS, A OTRA DETERMINADA

<i>Consideraciones generales</i>	9
<i>La integración de las penas en escalas</i>	10
<i>Penas susceptibles de elevación y degradación</i>	11
A) Especial consideración de la pena de privación del permiso de conducción	12
<i>Ambito de las reglas de elevación y degradación</i>	13
<i>Reglas para llevar a cabo la degradación o la elevación de la pena</i>	14
A) Bases punitivas que pueden presentarse a degraación o elevación	15
a) Penalidad integrada por una sola pena impuesta en toda su extensión	15
b) Penalidad integrada por dos o más penas impuestas conjuntamente y en toda su extensión	15
c) Penalidad integrada por una pena impuesta parcialmente en uno o en dos de sus tres grados	16
d) Penalidad integrada por tres grados correspondientes a diversas penas divisibles	17
e) Penalidad integrada por una o varias penas impuestas en toda su extensión y por otra pena impuesta parcialmente en uno, o dos, de sus correspondientes grados	18
f) Penalidad integrada por dos grados de una misma pena, impuestos con carácter alternativo	18
B) Principios informadores de las operaciones de degradación y elevación .	19
<i>Concurrencia de varias causas de degradación o elevación</i>	21
<i>Límites en las operaciones de descenso y ascenso graduales</i>	22
A) Límites en la operación de descenso	22
B) Límites en la operación de ascenso	23
C) Examen de las reglas del artículo 75	24
a) Presupuestos para la entrada en juego de este precepto	24
b) ¿Son penas divisibles la reclusión mayor y el extrañamiento extraordinarios?	25
c) Extensión de las penas extraordinarias de reclusión mayor y extrañamiento	26
d) El ascenso a las penas del artículo 75	28
e) La imposición de estas penas	28

<i>Los proceptos especiales moderadores de la penalidad y el arbitrio judicial</i>	29
--	----

CAPÍTULO SEGUNDO

LA FORMACIÓN DE LOS GRADOS (MÍNIMO, MEDIO Y MÁXIMO) DE LA PENA

<i>La división de la pena en grados</i>	33
<i>Penas susceptibles de ser divididas en grados</i>	34
<i>La división gradual de las distintas formas y combinaciones penales</i>	36
A) Pena simple, divisible e impuesta en toda su extensión	37
B) Pena simple, divisible e impuesta parcialmente	38
C) Penalidad compuesta de tres grados pertenecientes a dos penas distintas	38
D) Penalidad compuesta de una pena indivisible y de otra divisible impuesta parcialmente	41
E) Penalidad compuesta de dos grados de una pena divisible y de la pena de multa	42
F) Penalidad compuesta de un grado de una pena divisible y de la pena de multa	42
G) Penalidad constituida por un grado de pena impuesto, a su vez, parcialmente	43

CAPÍTULO TERCERO

DETERMINACIÓN DE LA PENA EN FUNCIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN Y DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL DELITO

<i>Consideraciones generales</i>	45
<i>Reglas para la determinación de la pena en función del grado de desarrollo del delito</i>	46
A) La punición de las formas imperfectas y los preceptos sancionadores complementarios	47
<i>Reglas para la determinación de la pena aplicable a los partícipes en el delito</i>	48
A) La punición de los partícipes secundarios y los preceptos sancionadores complementarios	49
B) Determinación de la sanción aplicable al partícipe secundario en delito castigado con penas alternativas	50
<i>Excepciones a las reglas anteriores</i>	51

CAPÍTULO CUARTO

**LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN FUNCIÓN DE
LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA
RESPONSABILIDAD**

<i>Consideraciones generales</i>	53
<i>El principio general consagrado en el artículo 58</i>	54
A) Compatibilidad entre los artículos 58 y 546 bis, E)	54
B) Excepciones al principio general del artículo 58	55
<i>Concurrencia exclusiva de atenuantes</i>	55
A) Concurrencia exclusiva de una sola atenuante	55
B) Concurrencia exclusiva de dos o más atenuantes o de una sola muy cualificada	56
<i>Concurrencia exclusiva de agravantes</i>	59
A) Concurrencia exclusiva de una circunstancia agravante	60
B) Concurrencia exclusiva de varias agravantes	60
<i>Concurrencia de circunstancias atenuantes y agravantes</i>	60
<i>No concurrencia de atenuantes ni agravantes</i>	62

CAPÍTULO QUINTO

LAS ATENUANTES PRIVILEGIADAS

<i>Consideraciones generales</i>	65
<i>La atenuación por razón de edad</i>	66
<i>Modo de practicar la degradación de la pena</i>	66
A) Concurrencia, con la edad juvenil, de atenuante o agravante o agravantes ordinarias	67
B) Concurrencia, con la edad juvenil, de dos o más atenuantes o de una muy cualificada	68
C) Concurrencia, con la edad juvenil, de eximente incompleta	68
D) Concurrencia, con la edad juvenil, de especiales facultades de arbitrio para la degradación o elevación de la pena	69
<i>La facultad de sustitución de la pena por internamiento en institución de reforma</i>	69
<i>La atenuante de eximente incompleta</i>	70
<i>Ambito del concepto de eximente incompleta</i>	70

<i>Modo de practicar la degradación de la pena</i>	71
A) Concurrencia con una atenuante o con una o varias agravantes ordinarias	72
B) Concurrencia con dos o más atenuantes ordinarias o con una muy cualificada	74

CAPÍTULO SEXTO

LA PENA DE MULTA

<i>Consideraciones generales</i>	75
<i>Los dos modos de actuar de la pena de multa</i>	75
A) Multa directamente señalada por la Ley al delito	76
B) Multa sustitutiva	76
<i>La división en grados de la pena de multa</i>	77
<i>Los supuestos de imposición legal de la multa con carácter parcial</i>	78
<i>Formación de la pena superior e inferior a la de multa</i>	80
A) Multa directamente señalada por la Ley al delito	81
a) Multa fija	81
b) Multa proporcional	82
c) Multa proporcional de cuantía única	82
d) Otras reglas sobre la formación de la pena superior e inferior	83
B) Multa sustitutiva	83
<i>Sobre la posibilidad de imponer por delito multa en cuantía inferior a cien mil pesetas</i>	84
A) Cuando la multa constituya el único castigo del delito	84
B) Cuando la multa aparezca impuesta conjuntamente	84
<i>Cuestiones que plantea la determinación del arresto sustitutorio por impago de multa</i>	86
A) Carácter de la responsabilidad personal subsidiaria	86
B) Obligatoria determinación de la responsabilidad personal subsidiaria en la sentencia	88
C) Necesidad de imponer tantos arrestos sustitutorios como penas de multa	88
D) Duración del arresto sustitutorio	88
E) Extensión del arresto sustitutorio correspondiente a multa inferior a treinta mil pesetas impuesta por delito	
F) Límite máximo de responsabilidad personal subsidiaria en los casos de concurrencia de arrestos sustitutorios	89
G) Extensión del arresto sustitutorio correspondiente a multa sustitutiva del artículo 74	90
H) La responsabilidad personal subsidiaria en el condenado a pena privativa de libertad por más de seis años	92

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN LOS
DELITOS CULPOSOS

<i>Consideraciones generales</i>	97
<i>La prohibición de imponer pena igual o superior a la correspondiente al mismo delito cometido dolosamente</i>	97
A) El cotejo de las penas de las formas culposa y dolosa	98
B) La operación de degradación	102
<i>La concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad</i>	106
<i>La pena de privación del permiso de conducción en el castigo de la imprudencia</i>	109
<i>Posibilidad de imponer la pena de privación del permiso de conducción a quien no conduce</i>	110
<i>La pena de privación del permiso de conducción y los preceptos determinantes de elevación o descenso gradual</i>	111
<i>La agravante de impericia o negligencia profesional</i>	112
A) Requisitos necesarios para que concurra esta agravante	113
B) Determinación de la pena en los casos de concurrencia de esta agravante	115
C) Concurrencia de la super-agravante de causación de males de extrema gravedad	116
D) Determinación de la pena en los casos de concurrencia de la super-agravante	117

CAPÍTULO OCTAVO

LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN LOS CASOS DE
PLURALIDAD DELICTIVA Y DE DELITO CONTINUADO

<i>Consideraciones generales</i>	121
<i>El concurso real. Concepto</i>	122
<i>La determinación de la pena en el concurso real</i>	122
<i>Limitaciones en el castigo del concurso real</i>	123
A) El límite del tripló de la pena más grave	124
B) El límite de los treinta años	127
<i>Expresión de la penalidad concursal en el fallo</i>	128
<i>Aplicación de la regla 2.ª del artículo 70 a las penas impuestas a un mismo sujeto en diversos procesos</i>	129
A) El requisito de la conexión entre las infracciones	130

B) Interpretación jurisprudencial de la conexión por analogía	130
C) Requisitos necesarios para que exista conexión por analogía o por relación	131
D) El expediente de acumulación jurídica de las penas impuestas en diversos procesos	133
a) Organó competente	133
b) Tramitación del expediente	134
c) Recursos contra el auto resolutorio	136
<i>Concurso medial. Concepto</i>	138
<i>Concurso ideal. Concepto</i>	140
<i>La formación de la pena en los concursos medial e ideal</i>	141
A) Fundamento y carácter del artículo 71	142
B) Operaciones a practicar	142
C) La fijación del castigo correspondiente a cada una de las infracciones	143
D) Selección de la pena correspondiente al delito más grave	143
E) Determinación del grado máximo de la "pena correspondiente al delito más grave"	144
F) Parangón entre la pena correspondiente al delito más grave en su grado máximo y la suma de las penas correspondientes a los delitos concursales	146
G) Examen de los distintos supuestos que pueden presentarse en el cotejo de las penalidades	148
H) Problemática que plantea la revisión en alzada de la aplicación del artículo 71 por el órgano judicial "ad quo"	149
<i>Delito continuado. Concepto</i>	150
<i>Formación de la penalidad correspondiente a la continuidad delictiva</i>	154
A) Similitud sancionadora entre la continuidad delictiva no patrimonial y la patrimonial	155
B) La pena-base en el delito continuado	156
C) La continuidad delictiva patrimonial y los sub-tipos agravados basados en el considerable valor del objeto de la acción	157
D) Las facultades de arbitrio de recorrido gradual y de ascenso a la pena superior	158

CAPÍTULO NOVENO

LA EXPRESIÓN DE LA PENA EN EL FALLO

<i>Reglas generales</i>	163
<i>Reglas especiales</i>	164
A) La pena de destierro	165

B) La pena de caución	165
C) La pena de privación del permiso de conducción	166
D) Las penas de inhabilitación absoluta, inhabilitación especial y suspensión	167
a) La pena de inhabilitación absoluta	168
b) La pena de inhabilitación especial	168
c) La pena de suspensión	169
d) Especial referencia al nuevo párrafo 2º del artículo 41	170
e) Problemática que plantea la concurrencia, con carácter dúplice, de las penas de inhabilitación absoluta y de suspensión en virtud de un mismo delito	172